ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo a las 08:30 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. López e Iturbe; se inicia la reunión de APERTURA, para la apertura de sobres Ofertas del llamado a Contratación Directa, "PROVISION DE MATERIALES Y NO METALICOS COMO CEMENTO, CAL, VARILLA, ALAMBRE ETC" con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel - Jefa Dpto. Administrativo, Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo - Jefe de División Compras/UOC, Sra. Crismilda Karina González Olmedo – Jefe División de Suministros.
Se presentaron al acto de Apertura tres oferentes:

1° OFERENTE

"ING. Luis Pavón Doldan" con **RUC Nº 822165-0,** conteniendo los siguientes documentos:

a) Nota de oferta dirigida a la Convocante, con un monto total de **Gs. 130.375.000 (Guaraníes Ciento treinta millones trescientos setenta y cinco mil). Cotizo la totalidad de ítems.**
b) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
c) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).
d) Fotocopia de I.V.A.
e) Fotocopia de Patente Comercial.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario
g) Fotocopia de Cedula.
h) Fotocopia de RUC.
i) Constancia de RUC.

2° OFERENTE

"LA PARAGUAYA S.A." con **RUC Nº 80039498-4,** conteniendo los siguientes documentos:

a) Nota de oferta dirigida a la Convocante, con un monto total cotizando todos los ítems por Gs. 124.347.500 (Guaraníes Ciento veinticuatro millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos).
b) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).
c) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
d) Fotocopia de Cedula
e) Fotocopia de RUC
f) Fotocopia de I.V.A.
g) Fotocopia de Pago de Patente
h) Fotocopia de Asamblea.
i) Fotocopia de Pago de Patente
j) Fotocopia de Constitución de la Firma.

3° OFERENTE

Sr. Ramón González Escurra propietario de **"Ferretería Universal"** con **RUC Nº 633741-4,** conteniendo los siguientes documentos:

a) Nota de oferta dirigida a la Convocante, con un monto total de **Gs. 131.050.000 (Guaraníes Ciento treinta y un millones cincuenta mil).**
b) Declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 de la Ley 2051/03 (formato estándar según res.330/07).

c) Declaración Jurada que garantice que no se encuentran involucrados en práctica que violen el derecho de los Menores según Resolución 941/2010.
d) Fotocopia de Cedula.
e) Fotocopia de Patente Comercial.
f) Fotocopia de I.V.A.

Con lo que se da por terminado el acto siendo a las 9:10 Hs., firmando los presentes.

Lic. María Luz Coronel
Jefa Dpto. Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División de Compras/UOC

Crismilda Karina González Olmedo
Jefe de División Suministros